
¡Acá Venimos! Ritmo y Expresión Grupal. Relato de Experiencia de un Estudiante de Musicoterapia en un Hospital de Rehabilitación



 **Juan Cruz Torres Martin**
Universidad Nacional de La Plata, Argentina
juancruz020202@gmail.com

ECOS
vol. 9, 2024
Universidad Nacional de La Plata, Argentina
ISSN-E: 2718-6199
revista.ecos@presi.unlp.edu.ar

Recepción: 10 mayo 2024
Aprobación: 16 octubre 2024
Publicación: 04 diciembre 2024

DOI: <https://doi.org/10.24215/27186199e042>

Resumen: La Universidad Nacional de La Plata firmó un convenio con el Hospital Zonal Especializado en Rehabilitación “El Dique” (Ensenada, PBA) para la realización de dos dispositivos interdisciplinarios a cargo de la Cátedra Libre Musicoterapia. Uno de los talleres contó con la articulación del Área de Kinesiología del mencionado hospital y estaba dirigido al trabajo con el movimiento de las personas que se encuentran en situación de rehabilitación de cara a una externación (Cannarozzo, 2022). A lo largo del taller, se trabajó desde un enfoque integral de la persona, así como la potencia creadora (Banfi, 2011) de los integrantes para realizar las propuestas basadas en la socialización y el hacer grupal. El presente artículo relata la experiencia desde la perspectiva de un estudiante de musicoterapia, quien retoma, de lo acontecido en el dispositivo, nociones básicas para el abordaje junto con sus articulaciones teóricas y reflexiones posteriores.

Palabras clave: musicoterapia, dispositivo grupal, interdisciplina, movimiento.

Abstract: The La Plata National University signed an agreement with the Specialized in Rehabilitation Hospital “El Dique” (Ensenada, PBA) for the realization of two interdisciplinary devices in charge of the Cátedra Libre Musicoterapia. The workshop held on Mondays had the articulation of the Kinesiology area of the hospital and focused on the movement of people who are in a situation of rehabilitation (Cannarozzo, 2022). Throughout the workshop we worked from an integral approach of the person and the creative power (Banfi, 2011) of the members to carry out the proposals focusing on socialization and group work. This article presents the experience from the perspective of a music therapy student, reviewing the situations in the group, basics conceptions for the approach with theoretical articulations and reflections.

Keywords: music therapy, group, interdiscipline, movement.

Resumo: A Universidade Nacional de La Plata assinou um convênio com o Hospital Regional Especializado em Reabilitação “El Dique” (Ensenada, PBA) para a implementação de dois dispositivos interdisciplinares a cargo da Cátedra Libre Musicoterapia. A oficina realizada às

segundas-feiras contou com a articulação da área de Cinesiologia do hospital e teve como foco a movimentação de pessoas que se encontram em situação de reabilitação ao longo da hospitalização (Cannarozzo, 2022). Ao longo da oficina, o trabalho foi realizado a partir de uma abordagem integral da pessoa e aproveitando o poder criativo (Banfi, 2011) dos integrantes para realizar as propostas, com foco na socialização e no trabalho em grupo. Este artigo relata a experiência desde o ponto de vista de um estudante de musicoterapia, retomando o acontecido no dispositivo, concepções básicas para a abordagem junto com suas articulações teóricas e reflexões posteriores.

Palavras-chave: musicoterapia, dispositivo grupal, multidisciplinar, movimento.

INTRODUCCIÓN

El taller “Ritmo y Movimiento” fue realizado por la Cátedra Libre Musicoterapia en el marco de los proyectos de articulación sociocomunitaria (Cannarozzo, 2023) que se desarrollaron entre los meses de agosto y noviembre del año 2022. Estos proyectos requirieron de la firma de convenios específicos entre la Universidad Nacional de La Plata y el Hospital El Dique. Dicho taller, contó con la participación de estudiantes de la Licenciatura en Musicoterapia de la Universidad de Buenos Aires y disciplinas afines, así como personas pertenecientes al Pabellón N°2 del hospital. A continuación, se relata la experiencia desde el punto de vista de los estudiantes de musicoterapia para quienes resultó ser el primer acercamiento al ámbito hospitalario y la coordinación grupal dentro de espacios de musicoterapia, utilizando como herramienta terapéutica la improvisación libre.

En un primer momento se pensó la propuesta como un punto de articulación con el Área de Kinesiología, con la cual ya se había trabajado de manera interdisciplinaria en el Hospital, durante la realización de un taller, para acompañar la rehabilitación de la marcha (Antonelli et al., 2018). La colaboración entre partes consistió en la participación de ateneos formativos relacionados a aspectos del movimiento y la correcta postura corporal. Este intercambio interdisciplinar ocurrió tanto en reuniones previas y posteriores al taller de manera semanal, los cuales enriquecieron la planificación del mismo, junto con la presencia de una de las kinesiólogas del hospital y residentes de kinesiología, quienes se encontraban realizando las prácticas dentro del mismo, de manera rotativa.

En el taller, realizado todos los lunes a lo largo de once encuentros de una hora y media, a partir de las 13hs., se llevaron a cabo actividades directivas buscando activar el movimiento corporal de las personas siguiendo la pauta rítmica, generalmente emergente del propio hacer grupal, ya que al momento de planificar el taller se focalizó en los cuadros de la población destinataria del taller, quienes presentaban como denominador común dificultades motoras. Se complementó la propuesta con la estimulación de la memoria y la atención mediante actividades que requerían la plena participación de los integrantes. A lo largo de los encuentros, el propio grupo demostró tener una demanda diferente. Gracias a las posibilidades que aporta un encuadre abierto, se flexibilizó el trabajo en relación con la subjetividad de las personas y la potencialidad grupal, sin descuidar el trabajo cognitivo. En relación al encuadre, Banfi (2005) menciona:

Se trata de un encuadre abierto, de posibilidad ofrecida. Evito toda presión respecto de la participación en sesión (...) El espacio físico no está cerrado a la circulación, el “adentro/afuera” es móvil, relativo a las acciones y no a paredes o puertas (...) Intentamos, sí, a través de los modos de formular la invitación a este espacio clínico, que la decisión de incluirse se libere de toda idea preconcebida respecto de supuestas condiciones o requisitos. No es necesario “tener oído” o “estar de ánimo” para hacer música, creándola (p.15).

Otro aporte significativo del dispositivo fue la flexibilidad al momento de la coordinación del taller, que inicialmente estuvo a cargo de la musicoterapeuta de planta, para luego rotar de manera libre entre estudiantes y asistentes al taller.

En el transcurso del proyecto se generaron espacios propicios para reflexionar sobre las nociones y conceptos teóricos revisados previamente, tales como la complejidad y alcance del concepto de discapacidad, el ámbito hospitalario, la coordinación grupal y la potencialidad de la improvisación libre dentro de la práctica grupal. Se destacó, en relación a las temáticas antedichas, la transversalidad e importancia de la perspectiva de derechos humanos, campo sobre el cual los estudiantes recibieron capacitaciones desde el comienzo (Cátedra Libre Musicoterapia, 2022).

DESARROLLO

Previo a la realización del taller, se tuvieron en cuenta nociones claves al momento de plantear las actividades. Entre ellas podemos mencionar el hospitalismo (Escardó y Giberti, 2022) y la cronicidad (Yonson, 2014), entendiéndose como una serie de prejuicios que las personas internadas portan dentro del hospital, al ser tratadas como enfermas descuidando sus necesidades sociales y psicológicas. En el caso del Hospital El Dique, las actividades realizadas en el Pabellón N°2, sector destinado a las salas de internación, estuvieron centradas en la socialización y las propuestas grupales fortaleciendo la idea de una salud integral. Se tomó como eje la concepción de sujeto de derecho (Abramovich y Pautassi, 2009) en reemplazo de un modelo de sujetos beneficiarios del sistema de salud. Es por esto que el taller se posicionó desde el modelo social, que propone redefinir la discapacidad como una serie de barreras sociales para el pleno desarrollo de la persona (Broyna, 2006), lo que pone al sujeto en una situación de desventaja que varía en función del contexto. Resignificando la idea del padecimiento como algo reservado al individuo y su grupo familiar. El abordaje tomado permite bordear el paradigma deficitario de la rehabilitación, propio de una institución hospitalaria.

Las características del taller promovieron su desarrollo desde un enfoque interdisciplinario; la realización de ateneos de exposición relacionados a temas pertinentes para el dispositivo, así como reuniones posteriores a los encuentros, permitieron una horizontalidad del saber construido (Carballeda, 2001).

A lo largo de los once encuentros, se trabajó dando máxima prioridad a los emergentes del grupo (Del Cueto y Fernández, 1985), así como la potencialidad expresiva de los integrantes (Banfi, 2011). El abordaje desde esta perspectiva y la comprensión del sujeto de derechos mencionada anteriormente, permitieron un trabajo desde la escucha y la creación de la producción sonora grupal en la cual el foco se orientó a la interacción entre integrantes, apoyados en la noción de doble faz que propone Stolkiner (2021), en donde los objetivos iniciales relacionados a la ejercitación de la atención y la motricidad son trabajados por añadidura.

La población destinataria del taller fueron pacientes internados en el Hospital El Dique, así como personas que realizaban un proceso de rehabilitación de carácter ambulatorio, las cuales se trasladaban exclusivamente hasta el hospital para participar del dispositivo. La media de participantes por encuentro fue de 6 a 8 personas, siendo sus cuadros clínicos patologías diversas y heterogéneas. Entre ellas podemos destacar: lesión medular, fractura de cadera, ataxias diversas, accidente cerebrovascular y traumatismo encéfalo craneal. Esta breve mención de los cuadros clínicos no tiene intenciones de clasificarlos, sino mostrar de manera general las diversidades funcionales de los integrantes (Romañach y Lobato, 2005), lo cual resultó un punto importante al momento de plantear la lógica con la que se trabajó dentro del taller.

Las propuestas presentadas en el taller, en un comienzo por el equipo de coordinación, debían cumplir un mínimo de condiciones de accesibilidad. Primeramente, que todas las actividades pudieran ser realizadas de base con una mano; que brinden variedad de opciones para su ejecución como la percusión de partes del cuerpo o instrumentos. A su vez, la posibilidad de transmitir las pautas de la actividad de diversas formas por medio de los sentidos como, por ejemplo, la explicación verbal acompañada de una ejemplificación con gestos o simulacros entre los integrantes. Teniendo como punto de partida lo establecido en el artículo N°2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del año 2006, promulgada en Argentina en 2008 (CDPCD, 26.378) respecto de la accesibilidad en el lenguaje, se priorizó garantizar la comunicabilidad de las consignas. Estas modificaciones garantizan el acceso de todas las personas igualando las oportunidades (Cannarozzo, 2020). El desarrollo del taller fue registrado en una planilla que se completaba al finalizar las sesiones con aportes semana a semana, junto con la implementación de sugerencias propuestas por los integrantes a modo de feedback. Estas propuestas con el tiempo fueron sugeridas también

por las personas a quienes estaba destinado el taller, de modo que el requerimiento mínimo de accesibilidad estaba implícito en razón de su diversidad funcional (Rodríguez Díaz y Ferreira, 2010). La intención de estas peculiaridades dentro de la forma del taller reside en la idea de abandonar la dicotomía paciente-terapeuta, procurando horizontalizar el conocimiento (Carballeda, 2001) y la jerarquía dentro del espacio del taller, enmarcado en un ámbito hospitalario, en el cual normalmente las personas internadas no tienen poder de decisión sobre cuestiones cotidianas, como la comida, el horario de apagado de luces, etc.

Otra noción que se tuvo en cuenta al momento de realizar el taller fue el hecho de que el ritmo es asimilable por cualquier persona sin necesidad de tener conocimientos musicales (El cerebro y Yo, 2018). Gracias a esta aptitud innata del ser humano se puede realizar una sincronización de las personas acoplándose, a ritmo, el movimiento corporal utilizando múltiples vías auditivo-motoras que estabilizan el control motor independientemente de la particularidad de cada individuo, o incluso de la presencia de secuelas por lesión neurológica. Resulta fundamental la interiorización del ritmo como elemento previo a la implementación de la improvisación libre como herramienta musicoterapéutica (Torres Martin y Cannarozzo, 2023), ya que genera un patrón de movimiento predecible sobre el cual los integrantes del grupo logran realizar una producción sonora y a la vez es un agente soporte de la misma.

La improvisación libre como herramienta, al momento de pensar el taller, se vuelve vehículo de lo que acontece dentro; entendemos a la improvisación no como un tocar azaroso, sino como aquello que sucede cuando los integrantes del grupo se encuentran dispuestos a escuchar al otro, aceptar y reelaborar lo presentado, así como también la posibilidad de captar dentro de todo lo que suena, aquello que resulta significativo (Olmedo, 2014). “Escucho, me dejo atravesar por y me sensibilizó hacia las formas. A ver cómo me afecta eso que la otra persona hace o deja de hacer, esto que dice o calla, y desde allí entonces voy a responder” (Banfi en Pérez Molero, 2020, p. 46). Rescatamos el valor de la mirada y la atención que requiere el trabajar con objetivos grupales. En línea con lo mencionado, Rodríguez Espada (2020) menciona que:

La apropiación del discurso sonoro-musical parece posibilitar una vía de acceso a la constitución del espacio subjetivo, individual y colectivo, al trazado de rasgos de identitarios, a partir del carácter asignificado de la música. (...) La música es (...) materia formalizada, en el tiempo, potencialmente capaz de portar sentido y no discurso sustantivo y clausurado en su potencialidad semántica. (...) el carácter abierto del discurso estético es entonces, potencia generadora de sentido y libertad (p. 46).

“ACÁ VENIMOS”. CUANDO EL GRUPO TE DEVUELVE EL GESTO

Con el objetivo de enriquecer la descripción de la experiencia, se relatará a continuación una breve viñeta acontecida en el séptimo encuentro del taller, tras una serie de semanas en las cuales no se realizó por motivos de fuerza mayor. En dicho encuentro se les propuso a los integrantes que asistieron, comenzar a trabajar en la creación de un motivo rítmico breve de manera grupal, el cual debería ser sencillo de recordar y todos los participantes deberían poder ser parte en base a sus posibilidades expresivas.

Tras la aparición de movimientos corporales habituales para el grupo, como lo fueron los aplausos y el golpe de las palmas de la mano contra el regazo, uno de los participantes, Rubén, quien generalmente evitaba asumir un rol propositivo, sugirió utilizar la palabra “acá”, la cual fue completada por otro integrante, Néstor, quien agregó “venimos”, para ser finalizado con un golpe súbito hacia el suelo con los pies aportado por Lucía. Tras un silencio, la secuencia era iniciada nuevamente y así fue repetida en varias ocasiones hasta que Néstor intervino y reemplazó la palabra “venimos” por “paramos”, incluyendo un gesto de cierre, tomado de la dirección orquestal, que fue enseñado y utilizado en encuentros anteriores para las propuestas de coordinación grupal. El grupo respondió inmediatamente a esto y permaneció en silencio por unos segundos de manera estática. En la Figura 1 se ejemplifica mediante una partitura analógica lo sucedido.

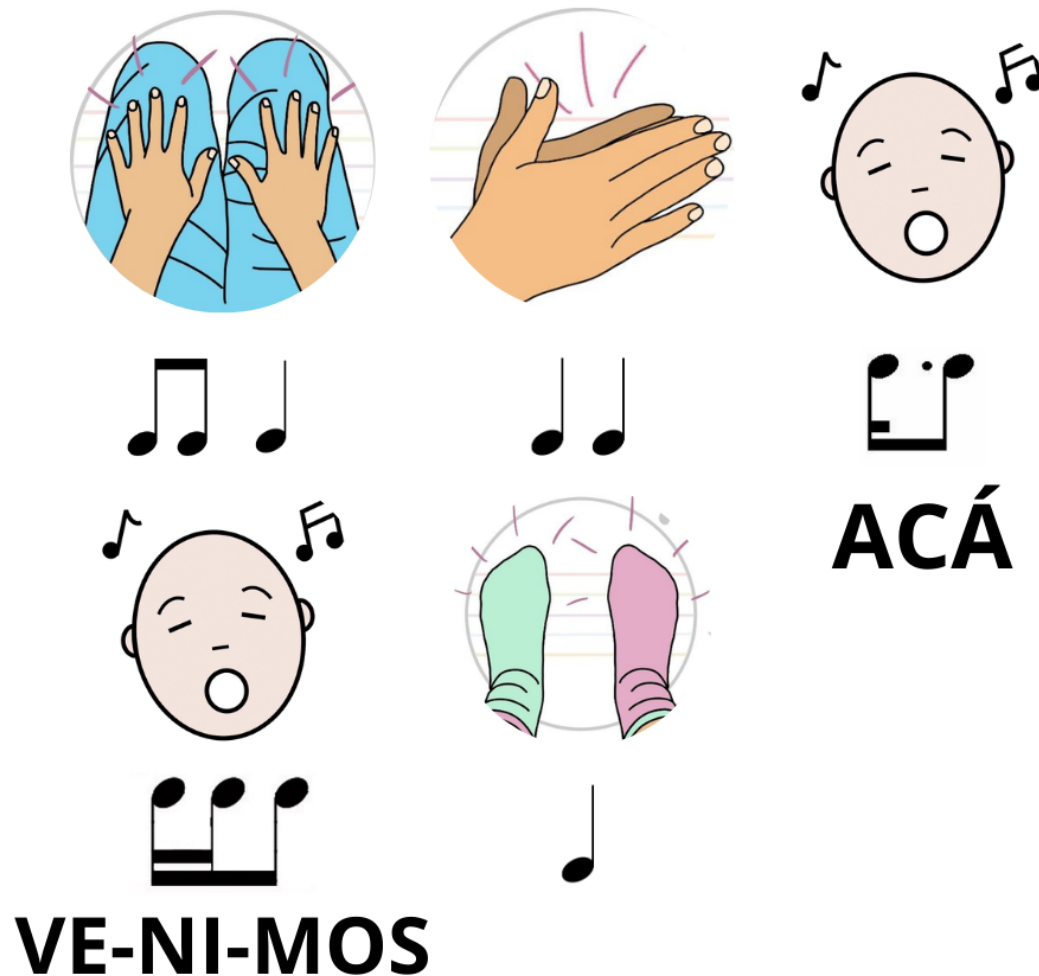


Figura 1
Partitura analógica "Acá venimos"

Este acto de afirmación es una clara representación de la potencialidad del grupo que valida la producción individual, la complementa y refuerza. A pesar de haber permanecido interrumpido el taller durante semanas, el grupo hizo un acto de presencia en la frase "acá venimos". Finalizando la jornada, los integrantes comentaron que anímicamente el grupo les resultaba significativo y se mostraban con entusiasmo para asistir al mismo. Para el equipo, la realización de este acto también fue significativa, ya que comprobó que el grupo realmente estaba respondiendo a las propuestas, de modo que no era la presencia de estudiantes y musicoterapeutas el motivo del funcionamiento, como se había comenzado a temer tras la pausa del taller.

Además, era notorio el compromiso con el espacio, dado que el mismo se realizaba durante el horario de “la siesta”, un momento que generalmente es utilizado para descansar, pero que aún así decidieron prescindir los días lunes para poder asistir al taller de Ritmo y Movimiento. En esta instancia del proceso desarrollado, los interrogantes y reflexiones acerca de la cuestión vincular en el grupo formaban parte de las reflexiones posteriores a los encuentros. En línea con la pregunta sobre qué aspectos involucra lo vincular, puede afirmarse que:

Un vínculo comporta no solamente lo que ocurre en la música sino también cómo nos miramos, cómo nos respetamos, cómo nos escuchamos, quién somos uno para el otro, quién es cada cual para la otra persona y ese cada cual que pretendo ser tiene que generar de alguna manera y como pueda una situación de confianza (Banfi en Pérez Molero, 2020, p. 48-49).

El hecho de que todos pudieran concluir al mismo momento o realizar de manera sincrónica con los demás integrantes ciertos momentos de la secuencia denota una implicancia en la producción, una escucha atenta a lo que sucede en el momento y una aceptación de lo que emerge dentro del mismo. Esto permitió visibilizar la identificación y compromiso con el espacio. La resignificación de los lazos sociales en el marco de una modalidad grupal proporcionó una nueva cotidianeidad. Rescatamos la importancia del trabajo tomando una posición de “sujeto de derechos” (Abramovich y Pautassi, 2009) y favoreciendo un enfoque integral e interdisciplinario.

CONCLUSIÓN

Esta viñeta y su análisis de dinámicas grupales funcionó como una radiografía para el equipo de estudiantes y profesionales, la cual relata de manera clara las interacciones entre las personas participantes del dispositivo. Del mismo modo permite ver la efectividad de las propuestas de actividades grupales que propicien el intercambio, el desarrollo y la asunción de nuevos roles, generando un impacto significativo en el marco de la institucionalización y la cronicidad. El impacto del taller dentro de las actividades cotidianas de las personas, junto con el taller paralelo (Aguirre, et al., 2023) realizado en el hospital fue positivo y propició la formación de futuras ediciones del mismo, así como la posibilidad de nuevos proyectos dentro del hospital. Del mismo modo, se presentó en diversos congresos y charlas relacionadas al ámbito de la salud, fomentando el intercambio de conocimiento con profesionales y estudiantes de diversas áreas, aportando la difusión de la musicoterapia y los alcances de la misma, objetivo central de la Cátedra Libre Musicoterapia desde su fundación. El grupo de estudiantes, mediante la articulación sociocomunitaria, logró acceder a experiencias reales complementarias a la carga teórica obtenida mediante la capacitación previa al dispositivo, así como el material propuesto dentro de la formación académica paralela, sentando las primeras inquietudes de cara al trabajo futuro dentro del área hospitalaria.

REFERENCIAS

- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2009). El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales. En V. Abramovich, y L. Pautassi (Comp.). *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*. Editores del Puerto.
- Aguirre, M. C., Gómez, D. y Cannarozzo, V. (14 de abril de 2023). *Experiencia transdisciplinaria de co-construcción y ensamble musical a la hora de la siesta* [Poster]. CoSaPro, Congreso de Salud Provincial. Mar del Plata, Argentina. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/151602>
- Antonelli, I., Cannarozzo, V., Hourcade, M. y Villarmarzo, A. (14 de noviembre del 2018). *Taller de Ritmo y Movimiento, propuesta transdisciplinaria entre Musicoterapia y Kinesiología en el HZEC El Dique* [Conferencia]. 2do. Encuentro de Carreras de Rehabilitación de Universidades Públicas del Conurbano Bonaerense. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, Argentina.
- Banfi, C. (2005). *Rigor poético de la transmisión en musicoterapia* [Tesis de grado, Universidad Abierta Interamericana de Buenos Aires]. <https://uai.edu.ar/facultades/psicolog%C3%ADa-y-relaciones-humanas/publicaciones/tesis-y-trabajos-finales/>
- Banfi, C. (2011). ¿Qué puede un grupo? Creación sonora y musicoterapia. En O. Saidon (Comp.). *La potencia grupal* (pp. 25-53). Lugar.
- Brogna, P. C. (2006). El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación. *Cadernos ESP, Revista Científica da Escola de Saúde Pública do Ceará*, 2(2), 07-12.
- Cannarozzo, V. (2020). El ejercicio profesional desde el enfoque de derechos humanos Interrogantes y reflexiones a partir del ejercicio profesional de la Musicoterapia en un hospital público especializado en rehabilitación. En V. Cannarozzo, y D. Gonnet. (2020). *Musicoterapia en la provincia de Buenos Aires: oportunidades y desafíos para su inclusión en la agenda pública*. Universidad Nacional de La Plata. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/131715>
- Cannarozzo, V. (3 de noviembre de 2022). *Musicoterapia, demandas sociales y derechos humanos: la experiencia de la UNLP* [Conferencia]. II Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior (ENDDHHyES). La Plata, Argentina. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/147071>
- Cannarozzo, V. (2023). Una práctica situada en los bordes: La articulación Sociocomunitaria como Estrategia de Educación en Derechos Humanos. En V. Cannarozzo, y V. Diaz Abrahan. (2023). *Desarrollos disciplinares de la musicoterapia. Construyendo redes desde y hacia el Sur*. Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/159540>
- Carballeda, A. J. M. (2001). La interdisciplina como diálogo. Una visión desde el campo de la salud. *Revista Margen*, (23) <https://www.margen.org/suscri/margen23/interd.html>
- Cátedra Libre Musicoterapia (25 de julio 2022) *Introducción al marco normativo y conceptual de los derechos humanos* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=zrjM5z1U0JU&list=PLC21OZUqnmKZ46QNDZj3QmVXn89CBxFgX&index=5&t=17s>
- Del Cueto, A. M. y Fernández, A. M. (1985). El Dispositivo Grupal. En A. M. del Cueto et al. (2014). *Lo grupal 2*. Búsqueda
- El Cerebro y Yo (2014-2018). *La Brujula* [Serie de televisión]. Ministerio de Educación. Secretaría de Medios y Comunicación Pública. <https://www.educ.ar/recursos/124528/el-cerebro-y-la-musica>

- Escardó, F. y Giberti, E. (2022). *Hospitalismo*. Editorial de la Universidad Nacional de Lanús. <https://doi.org/10.18294/9789878926223>
- Olmedo, R. (2014). *Movimientos hacia la Improvisación Libre. Condiciones de posibilidad de un acontecimiento estético en la clínica musicoterapéutica* [Tesis de grado, Universidad Abierta Interamericana de Buenos Aires]. <https://uai.edu.ar/facultades/psicolog%C3%ADa-y-relaciones-humanas/publicaciones/tesis-y-trabajos-finales>
- Pérez Molero, R. I. (2020). Aprendiendo a habitar las escuchas: Reflexiones sobre los aportes del paradigma estético en musicoterapia. *ECOS - Revista Científica De Musicoterapia Y Disciplinas Afines*, 5(3), 39–58. <https://revistas.unlp.edu.ar/ECOS/article/view/10872>
- Rodríguez Díaz, S. y Ferreira, M. A. V. (2010). Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional. Un ejercicio de dis-normalización. *Revista Internacional de Sociología*, 68(2), 289–309. <https://doi.org/10.3989/ris.2008.05.22>
- Rodríguez Espada, G. (2020) La clínica en Musicoterapia como hecho social. En G.Rodríguez Espada, C. Banfi, M. Bennardis, M. Bertola, C. Eiriz, D. Gianoni, D., Gonzalez, C. Heckmann, D. Nappe, R. Olmedo, M. Papa, M. y M. Perea. (Comp.), *Pensamiento Estético en Musicoterapia II. Territorializaciones: formación, improvisación, técnica y escucha*. Autores de Argentina.
- Romañach, J. y Lobato, M. (mayo del 2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Foro de Vida independiente. <http://forovidaindependiente.org/diversidad-funcional-nuevo-termino-para-la-lucha-por-la-dignidad-en-la-diversidad-del-ser-humano/>
- Stolkin er, A. (20 de octubre de 2021). *Disputas y sentidos sobre la Salud Colectiva en la actualidad* [Panel Central]. Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional, Facultad de Trabajo Social. La Plata, Argentina. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/152132>
- Torres Martin, J. C. y Cannarozzo, V. A. (28 de junio de 2023). Musicoterapia, improvisación libre como herramienta en un proceso de rehabilitación grupal [Conferencia]. VI Congresso de Extensão da AUGM. Universidade Estadual de Campinas, Brasil.
- Yonson, V. R. (2014). Reflexiones en torno a la noción de cronicidad en Salud Mental. *Revista Margen*, 75(5), 1-7.

AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/amelijournal/459/4594792008/4594792008.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA
Ciencia Abierta para el Bien Común

Juan Cruz Torres Martin

¡Acá Venimos! Ritmo y Expresión Grupal. Relato de Experiencia de un Estudiante de Musicoterapia en un Hospital de Rehabilitación

ECOS

vol. 9, 2024

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

revista.ecos@presi.unlp.edu.ar

ISSN-E: 2718-6199

DOI: <https://doi.org/10.24215/27186199e042>



CC BY-NC 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.